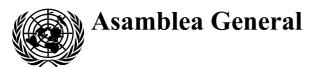
Naciones Unidas A/HRC/DEC/21/110



Distr. general 15 de octubre de 2012 Español

Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos 21º período de sesiones Tema 6 de la agenda Examen Periódico Universal

## Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos\*

## 21/110. Resultado del Examen Periódico Universal: Filipinas

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, y de sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 21 de marzo de 2011, y de conformidad con la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

*Habiendo realizado* el examen de Filipinas el 29 de mayo de 2012 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en la resolución 5/1 del Consejo,

Aprueba el resultado del examen periódico universal sobre Filipinas, que está constituido por el informe del Grupo de Trabajo sobre Filipinas (A/HRC/21/12 y Corr.1 y 2), junto con las opiniones del país sobre las recomendaciones y/o conclusiones, así como sus compromisos voluntarios y las respuestas presentadas por el Estado, antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo (A/HRC/21/12/Add.1 y A/HRC/21/2, cap. VI).

24ª sesión 20 de septiembre de 2012 [Adoptada sin votación.]

<sup>\*</sup> Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 21º período de sesiones (A/HRC/21/2), cap. I.